

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **291**

Nº INF. TECNICO

TRAMITADA 23/06/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

₽,

COD_AUTENTIF.544029120140030360

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO +

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

23/06/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX № 291 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\underline{GHBB\ 23}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° $\underline{544}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **GESTION FORESTAL E INVERSIONES LIMITADA** la cantidad de **1,49** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA Director Regional (S) Vialidad Bio Bio VIII Región

VIII Región Gobierno de

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014